

Oficio No. 3//07/2016/1677/

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Rector del Centro Universitatio de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalojaro

En cumelmento a la establecado por el orticula 35, focación il y 42, nocolon i. de la ley Oganica de la universidad de Giocorgiano del orticolor a presente nos permitimos remirir a su finisio serionores por a su ejecución el dictoman emitida por la Comision Permanente de Educación, aprobada en la sesión Establecanica, de la Conseió General Universidar a declauda de 24 de alta de 2016 de altre de propertir de la comisión del conseión de la Conseión General Universidar a declauda de 24 de alta de 2016 de sidio de 2016 de 2

Dictomen numero 1/2016/22º Se modifica el programa accidemico de o Espocalicad en Hiemoticigió de la Geld Universiona Internacio como susión del Caletto Universiona de Careito de la Soluty acra ses impositos en el Teaptra General de Occusento de la Secretario a el Souti claración en el Historia Civil de Guidadigiao. Piray Antona Alcolade y on el Haspira de Especialicades del Carrio Medico Nocloria de Occidente del MSC, de como en los unidades tentrolatoliarios que Jeuerres con el perificio del especialido del programa y sean respondeso como sesse del mismo por el Centro Universitario del Centrola de la Soluti, o portir de caro secrito 2010. 8º 3º

Lo anterior para los efectos legales a que hava lugar



- C.C.D. Dr. Micuel Angel Novorio Novorio, vicerrector Ejecutivo
- c.c.p. Dra Sonia Reynago Obregón, Coardinadora Genera Academica
- c.c.p. Mira. Sona Riseña Mantas de Oca. Coaranadoro General de Recusos Humanos
- c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montel, Coordinador de Contro Escolor
- c.c.p. Mnutoro APRUAJH/Rosy

Av Julerz No 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134
2278



Oficio No IV/05/2016/1256/

Dr. Jame Federico Andrade Villanueva

Rectar del Centro Javerstano de Ciencias de la Saua

Inversidad de Guadalajora

Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de los otilbuciones que me confiere el utimo parafo del articula 35 de la Ley Orgánica, y debida a la praxma renovación de legistra er el PNPC AUTORIZO provisionalmente el aictomen emitido por o Comision Permonente de Educación de H. Conseio General Universitato mismo que será puesta a consideración del H. Conseio General Universitano en su proxima sesian la saber

Dictamen número I/2016/229. Se modifica el programo academico de la Especialidad en Hernatalogia. de a Rea Universiona feniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salua y para ser importion en el Hospital Genera de Occidente de la Secretario de Saud Jolisco, en el Hospital Civil de Guadalara "Eray Antonio Alcaige" y en el Haspital de Especialidades de Centro Medico Nacional de Occidente del MSS asi como en as unicades hasatalarias que cuenten con el perir para el assarrollo del programa y sean reconociaas como sedes del mismo por e Centro Universitano de Clencias de la Saud, a partir de ciclo escolar 2016 "B"

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar

Atentomente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalaiara, Jal. 30 de mayo de 2016



C.C.D. D. Miguel Angel Navano Navano Vicerrector Ejecutivo -

c.c.p. Dra Sonia Reynaga Obregón Coardinaciora Genera Acagemica. c.c.o. Mitra. Sania Briterio Montes de Coa. Coordinadora General de Recusos Humanos

c.c.p. Lc. Roberto Rvas Morriel, Coordinador de Caytrol Escala-

c.c p Mnutasa .APR/JA.HIROW

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comision Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen 156/2016, de fecha 08 de enero de 2016, en el que el Consejo del Centro Universitano de Ciencias de la Salud propone modificar el programa académico de la Especialidad en Hematología, y

Pesultando:

- 1 Que el 28 de julio de 2010 el H. Consejo General Universitario aprobo el dictamen numero I/2010/217, relocionado con la supresión y creación de un nuevo programa academico de la Especialdad en Hematología, a partir del calendarios escolar 2008. "X
- 2 Que a expreson potologica del sistema linfohematopoyetro es entiemacamente inca en diversidad y fluctura desde las ateraciones benginas de prevencion y fratamento relativamente simoss, transfando por los problemas inmuno-hematologicos, de nemostras y tromosas, hasta liegar a la oita compejetidad de la gama de necolasas hematologicas, cuyo estudio na permitido campar favoiablemente el concentido de las mismas.
- 3. Que la nemariologia, es la espocialidad medica dedicada exclusivamente ol estudio de este toampa la previoancia de setá variedad de partiologias es significativa y compende a todos estinais sociales, sendo aquiellos que padecen esas condiciones clinico-partiologicas vuinciables a severes danos a a sollut.
- 4 Gue, en el caso de Jolisco con una población registrada en el 2010 de 7,350,682 habitantes, la relación de hemátologos es de uno oci cada 183,767 habitantes, esto sportados en los adots, que el Colegio Jalisciense de Hemátología, A.C. registra, reconociendo a 35 hemátologos certificados vigentes.
- 5 Que los telos que la sociedad actual impone en el ambito de los trastomos linfohematopovelicos con notables y giaron en tomo a una aflención abortuna y efecaz. La respuesta a estos revos esta limitada por las conaciones de los diversos actores que deben de participar conjuntamente para/ satisfacor estas necesadade.
 - Que por una corte el stema de salud publica gubernamental esta integrado por las afinentejer instituciones sonatraos publicas, las cuales oftenen capacidad de resouesta differente gado comumente limitada en cuanto a infloestructura e insumos. De la misma forma otros actoles fundamentoles son las instituciones educicionis reconsistoles de la formación academica de os Medicos Especialista en Hematología entradases que ven constitución su capacidad "omativa" y la infloestructura de las trudicades Medicas sedes de esta especialidad Ambas condiciones obedecen a las entraciones políticas en cuanto a la planeación de las acciones en metiena de soluta por las divestos inviesas de apoblemo.

- 7 Que los trastomos onco-hematologicos son considerados como enfermedades calastroficas por la copocidad de lesonar seramente la economia familiar y, en reconocimiento a ola condicion, pouldinamente algiunas de elas se han incopiorado al caladigo respectivo en el sistema de asteriora social denominado Seguro Popular mientras que instituciones como IMSS o ISSSTE son las unicas que proporcionan la coebetirua en terminos de tratamento.
- 8 Que las condiciones como la Leucemia Mieloide Cronica, tienen un perfil epidemiologico particular en Mexico una vez que su ocuriencia se di a una mediana edad de 37 años, impactando asi una etapa particularmente productiva del suerto.
- 9. Que ounque se carece en nuestro pas de estadaticas conflictibles y actualizadas en el mundo fundam a Nedogen tivo uma nacionica de 465.000 nuevo caros, causando as 44 miliorados de afos de discopacido quistados y la muerte de 226.000 pacientes. En los pases en veis de desarrollo como el nuestro, ocupa e septimo lugar en inciancia y el noveno puesto en el todo de neoplaces marginas Mientras que para las leucemias huos 41.4.000 nuevos casos en todo el mundo causando 9.3 miliores de nátes de accapacidad quistados y 265.000 muentes fuo pases en desarrollo, ocupa el puesto 10 de incidencia y es la octava causa de las muertes por comos frollados.
- 10 Que paradojicamente vívimos en una epoca de la medicina en donde la supervivencio de esos pacientes ha mejorado sustantivamente en la mayora de sus padecimientos
- 11 Que por olta parte, las enfermedadas hematologicas berignas son capaces de pértubar el bienestas social en terminos de piraducidad, fanto física como infectual y esto es particularmento ciero en el caso de las anemios carenciales. De estas la deficiencia de hieno es la forma mas comuni de cainecia unticional en passes desarrollados y en vias de desarrollo, se ha comunicado como la causa mas fiscuente de anemia tanto en la practica medica general, como en la hematologica y, lambien, como la atelezica originaria más habrual la previolado de deficiencia de ideficiencia de intervial parte de la servicia de causa de la servicia del la servicia de la servicia del la servicia d
- 12. Que en adicion a la onterior la hematologia fambien se ocupa de la medicina transfusionat un dia de soporte ferapeutico ampliamente utilizada, no solamente en el tratamiento de las condiciones hematologicas, si no en un si numero de campos clínicos y quiurgicos. En el mismo sentado el estudio de la hematolasia y trombosa que es otra deve de la especialidad que se ocupa de un fenomeno desatortunadamente muy fecuente, particularmente catastricio a nive del cerebro y cicizioni ha sufficio giún innovación tanto en el diagnostico como en las estrategias de anticoaquiacion y trombolis.

Pagna 2 de 12

- 13 Que la evolucion vertignosa del canocimiento medico en los utilmos anos, ha sido particularmente notable en la Hernátologia, como lo atestiguar el surgimiento de las terapias digidas a biancos moleculares, la expansión de la utilizioano de las heriamientos de la biologia molecular en la investigación y aiagnostico de las enfermedades del sistema inflohematopoyetico entre otros autorioses.
- 14 Que este programa academico ha sido sometido a processo de evolucion por parte de agramanos externos, como es el caso del CONACVT, a traves del Padran Nacional de Posignados de Calidad Como resultado de estas evaluaciones se non derivado observaciones que han sido intergados a un plan de mejora, que basicamente trata de elevar la calidad del programo Tocas estas recomendaciones implicant la modificación del folan de selutar de la especialidad.
- 15. Que el Calegio del Departamento de Clinicas Medicas le extendio al Consejo de la División de Disciplinas Climas y sels, a su vez, el Consejo del Centro Universitario ao Ceinanas de la Salud, il a piaquesta de modificación del programa cardamina de la Especialidad en Hemotologia, medidine dictamen 15/6/2016, de fecho 08 ae enero de 2016.
- 16 Que la Especialidad en Hematología cuenta con la siguiente planta academica 6 Medicos Especiaistas en Hematología
- 17. Que a linea de generación y aplicación del conocimiento relacionada con el desarrollo del programa educativo, es la siquente. Hematopatias malianas
- 18 Que el objetivo general es formar hemolologos con una solida capacidad para identificar, dagnostaci, tidar y prevenir los enferimadades hematologicas, infinando hasta donde sa posible su impacto negativo sobre la solud y productivadad, que sean aptros para desarrollar actividades de investracione cinicao, formacion de recursos humanos y diffusión gal canocimiento.
- 19 Que los objetivos particulares del programa son
 - a) Diagnosticar las patologias hematologicas a partir del conocimiento amplio de la historia natural de las mismas.
 - b) Obfener mediante procedimientos invasivos y para fines diagnosticos, especimenes ae tejido C infohematopoyetico Realizar su analisis morfologico e inferpietar los estudios de laboratório y métodos especializacios de diagnostico utilizados en la practica clinica hematologica.
 - c) Establecei pragramas de tratamiento, a partir dei acminio de los esquemas y modalidades teropéuricas basadas en el reconocimiento de las condiciones fisicas de los pacientes y el accesa a los recursos terapeuticos y facilidades existentes.
 - d) Realizar investigación clínica y difusión del conocimiento sobre los problemas hematológicas más frecuentes, aplicando el metodo científico y la metodológia de la investigación clínica,
 - e) Orientar su practica profesional a partir de principios eticos, humanistas, científicos y desde un sentido crítico





El programa de Hematología basado en el desarrollo de competencias profesionales integradas establece como metas

- a) Conocer la historia natural de las enfermedades y las medidas de prevencion aceptables, así como de intervención terapeutica.
- b) Diagnosticar las patologias hematologicas,
- c) Establecer programas de tratamiento.
- d) Realizar investigación clinica.
- e) Realizar difusion del conocimiento de las enfermedades hematologicas,
- f) Orientar su practica profesiona a partir de principlos eticos, numanistas, científicos y desde un sentido crítico
- 20 Que el perfil profesional de ingreso, requiere contar por lo menos con un ono cuisado y aprobado de la especiadida en Medicina Hierian, ser un profesional numental entoc con vocación pora la atensión integral del paciente hernatologico. Ser responsable en su actuación personal y profesional Herna coppodad para el trabajo en na orquipo Enhibir un puen niver de toleriancia a la frustración, as como capacidad análitica, critica y mesurada en sus juicios clinicos (par y compiender documentos medicos y elettrificos en el aldoma raigis.
- 21 Que el egresado de la Especialidad en Hernatología sera competente para atender apropiadamente las potologías hernatologícas, a partir de
 - a) Implementar medidas para evitar y/o reducir las complicaciones de las enfermedades hematologicas, a partir de conocer la historia natural de las enfermedades y las medidas de intervención profilicacio.
 - Diagnosticar las patologias hematologicas a partir de su conocimiento y utilización de los lecuisos de laboración e magen, al tecolector, integrar sintetizar y analizar información clinica combinada con os recuisos paractinicos pertinentes,
 - c) Establecer programas de tratamiento y procedimientos invasivos, a partir ael dominio de los desquemas y modalidades terapeluticos,
 d) Regiuar investigación clínica sobre los problemas nematologicos mas frecuentes, aplicanao el procedimento de la contractiva del la contractiva de la contractiva del contractiva del contractiva de la contractiva del contractiva del contractiva del contractiva del
 - metodo científico y la metodologia de la investigación clinica,
 el Realizar difusión del conocimiento de las entermedades hematologicas a partir de utilizar
 - e) Realizar diffusion del conocimiento de las enfermadades hematologicas a partir de utilizar diversos medios y recursos didacticos poniendo en juego su habilidad para comunicar conocimientos tecnicos y científicos
 - f) Orientar su practica profesional a partir de principlos eticos, humanistas, científicos y desde un sentido crítico.



Pagna 4 de 12

COMPETENCIAS QUE DESAPPOLLA EL EGRESADO

A) Competencias Profesionales:

- a) Conocer e identificar al individuo desde una perspectiva compleja pio-psico-social, con juicio critico y respeto a la diversidada ideologica.
- b) Conocer el marco legal del desempeño del ejercicio de la especialidad,
- c) Resolver proplemas de la practica profesional aplicando los principios y metodos científicos
- para interpretar la realidad,
 d) Eiercer su practica profesiona: de acuerdo a la normatividad estatai, nocional e interracional,
- con una actitua efica cifica y propositiva,

 e) Participar activamente en el trabajo colaborativo inter, multi y transdisciplinar en la solucion de
- problemas profesionales con respeta y etica.

 f) Identificar, diseñar e implementar los diferentes programas de prevencion de la salud en
- equipo muiti, inter y transdisciplinario para fomentar una cultura de salud,
 g). Aplicar los conocimientos sobre el proceso administrativo con eficiencia y eficacia, de
- acuerdo a las prioridades del ambito de la salud, con uno actifud prospectiva y propositiva y h) Comprende: los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente

B) Competencias Técnico Instrumentales:

- a) Es un profesional que aplica sus conocimientos, actitudes, nabilidades y destrezos para proporcionar afención en Hemariológia con un perfit de alta calidaa, a traves de acciones oponunses de diagnostico, de trafamiento y limitación del dano.
- b) Actua respetando las normas éticas para darle un sentido humano a su practica profesional dentro de los patrones culturales y economicos de la comunidad donde oforque sus servicios.
- aplica los avances científicos y recnologicos incorparandolos a su practica con sentido critico, colocando los intereses de los pacientes por encima de cualquier otra consideración,
- d) Aplica la metodiologia con enfoquie clinico epidemiologico en el ambito de la investigacion cientifica, buscando semper nuevos conocimientos para el desarrollo profesonal propo y de sus companiente de profesion, as como de aquiesos en proceso de formacion, contribuyendo o la alfusión y exensión de la cultura medicia entre la pobracion.
- el Actua dentro de la normatividad que regula su practica profesional

C1 Competencias Socioculturales:

- a) Es un universitario comprometido con los principios ideológicos emanados de las político contenidas en la Ley Organico de la Universidad de Guadolajora,
- 15) Esta dispuesto a trabajar en equipo ejericinado el liderazgo que re corresponda y de ocuerdo al rol que lo sea osgnado, porficipando con responsabilidad en la torna de decisiones y aplicando su juicio cirlico en los diferentes modelos de practica medica.
- c) Comunica eficaz, eficiente y adecuadamente de manera oria, escrita y grafico, a troves de los diferentes medios de comunicación, respetando la aiversidad de ideas, con honestidad y etica profesional, y
- d) Anaixa y se insera en los segmentos del mercado de trabajo con actitua autocitica, creativa y etica, con liderazgo en su campo profesional

Pagna 5 ae +2

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Pisto 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico. Iel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. dir. 3134 2243 Exx. 3134 2278

- 22 Que la Especialidad en Hematología es un programa profesionalizante de mocolidad escolarizada
- 23 Que os programas ae posigiaos son ae la Universida de Guadalajara y los Centros Universitarios porario solicitar a la Comisión de Educación del IF Contejo General Universitario sei sode y se autorizaria la aperturo sempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posarodo.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando.

- 1 Que la Universidad de Guadarajara es un organismo publico descentrazado del Gobierno del Estado de Jolisco con autonomia, pessonalidad uturida o patiminano protino, de conformidad con la dispuesto en el artículo 1 de su Ley Organica promulgada por el Ejecutivo ocal el dia 15 de enero del 1994, en elecciona de decete ho in 51319, del 11 Connesso del Estado de Jolisco.
- Il Que como lo sendan las fracciones i II y IV del articulo 5 de la Ley Organica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los tecnicos, bochibieres, tecnicos profesionaes, profesionales, graculados y demas recursos humanos que requiere el desarrollo socioecoromico del Estado diagnarer, relatizar formentar y affundir la investigación cenfillos, tecnologica y humanistica, y ocodyvuno con as autoriorades ductorivos competentes en lo cientación y promoción de la educación superior, as como en el desarrollo de la ciencia y la fecnologia.
- III Que es atribucion de la Universidad realizar programas de docencia, investigacian y diflusion de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, as como la de establecier las aportaciones de ocoperación y recuperación por los servicios que presta fal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de su Lev Organica.
- Que ce acuero con el artículo 22 ae su Ley Organica, la Universidad de Guadalajara adoptara el modeio de Red para organizar sus actividades academicas y administrativas. Esta estructura se sustensia an Departamentos acurucados en Divisones, para el hivel superior
- V. Que es atribución del Consejo Genera Universitario, conforme lo establece el artículo 31 fracción y de la Ley Organica y el artículo 39 fracción del destabuta Genera crear suprimir o modificar carieras y programas de posigiado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y obsardado.

Pagina 6 de 12

- VI Que conforme lo previsto en el articulo 27 de la Ley Organica, el H. Consejo Genera Universitario funcionaria en pleno o por comisiones.
- VIII Que es artibucion de la Comision de Educación conocer y aichamina acerca de las isopuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros Divisiones y Escuelas, as como picioner las medidas necesariais para el mejoramiento de los satemas educativos "os critienos de innovación pedagogica, la administración academica y las reformas de las que esten en vigor, conforme o establece el articula 85, frocciones y liv del Establato General

Que la Comision de Educación, tomando en cuenta as opiniones recibidas, estudara o prianes y inaciparmas presentados y emitica el dictimen correspondene que debora estar fundado y motivado- y se pondra a consideración del H. Consejo General Inviestation, según lo establece el artículo 17 del freclamento General de Parios de Estudo de esta Univestidad.

- VIII Que fai y como lo preven los atriculos 8 faccion I y 9 fraccion I del Estatuto Organico del Centro Universitario de Ciencias de la Salua es atribucion de la Comisión ae Equicación de este Centro dictaminar sobre a penimencia y vibalidad de las propuestas para la croación modificación o supreson de carrecta y programas de posgrado a fin de remitifas en su caso al H. Conseio Genera Universitario.
- IX Que los criterios y Inecrmentos para el destanollo de posgrados, as como su aiganuzación y funcionamiento, ademas ale la arisentación, aporbación y modificación de sus planes de estudos, son iegulados por el Reglamento General de Posgrado de a Universidad de Guadalaquia y, on especia por los atriculos 1 3 7, 10 y del 18 de 28 de cho ordinamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Educación tiene a pien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el programa academico de la Especialdad en Hernatologia do la geld™ Inviestalara, tenendo como sede al Centro Universitano de Ciencias de la Solud y para ser impartido en el Hospital General de Occidente de la Secietaria de Solud Jalaco en el Hospital Civir de Guadaligaria "FragiArtonio Alcalde" y en el Hospital de Especialidades del Centro Medico Nacional de Occidente del 1985 as como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perifil paria el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedas del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a paria del acio escalo 2016 "B"



Pagna 7 de 12



SEGUNDO. Se moalfica el resolutivo tercero del dictamen 1/2010/217 del 02 de julio de 2010, para auedar como sique

"TERCERO. El programa academico de la Especialidaa en Hematologia es un programa crafesonalizante de mocialidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formacion y unidades de acuendízios.

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100

AREA DE FORMACION BASICO PARTICULAR ORLIGATORIA

AREA DI FORMACION ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atencion Medica i

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA1		HORAS AMI²	HORAS	
		Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Estudio Citomorfologico de la Sangre Periférica y <u>de</u> lo Méaula Ósea	TΡ	16	80	0	96	6
Estructura anatómica de la Médula Osea y microambiente medular	T	96	0	0	96	6
Biología Molecular aplicada a la Hematología	ID	96	224	0	320	20
Citogenética aplicada a la Hernatología	I	96	0	0	96	6
Hernatopoyesis	T	96	0	0	96	6
Anatomia y Fisiología del Tejldo Unfolde	ΤP	16	80	0	96	0/
Técnicas laborataTales en Hernatologia	ΤP	96	224	0	320	20
Jedoojo de Atencion Medica I	Ν	0	1520	0	1520	95
TOTAL		512	2128	0	2640	165

Pagna 8 de 12

Av. Juarez No. 976. Edificio de ia Rectoria Generai, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jainsco Mexico. Lel. [52] (33) 3134-2222. Ests. 1228-12245-12240-) 12457. Lel. dir. k134-2243-1 kax. 3134-2278.

www.h.ega.undg.mx.





Atencion Medica il

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ²	HORA	S BCA'	HORAS AMI ² Prácticas S/ tutor	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teoricas	Prácticas C/ tutor			
Patologia de los eritrociros	7	96	0	0	96	6
Patologia de los leucociros	7	96	0	0	96	6
Patologia de los trombocitos	CT	96	0	0	96	6
Fisiologia ae ia Hemostasia	τp	64	112	<u>o</u>	176	11
Trastornos de la Hemostasia	ΙP	64	112	<u>o</u>	176	11
Trabajo ae Afención Méaica II	٨	ō	2000	<u>o</u>	2000	125
TOTAL		416	2224	0	2640	165

Z)

Pagna 9 ae -2



Atencion Medica III

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA'		HORAS AMI ²	HORAS	CREDITOS
	,	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Trasplante de Medura Osea	TΡ	<u>96</u>	352	<u>o</u>	448	28
Medicina Transfusionai	τp	192	496	Q	688	43
Entermedades Hematologicas Malignas	ΤP	16	80	0	96	6
Quimioterapia de las enfermedades hematológicas mailgnas	<u>IP</u>	16	80	Q	96	6
Inmunonematologia	TP	16	80	0	96	6
Irabajo ae Arencion Meaica ill	N	Q	1216	<u>o</u>	1216	<u>76</u>
TOTAL		336	2304	0	2640	165

¹BCA ¹tatas bajo la conducción de un academica ²AMI » haras de actividades de manera independiente

*CT-- Cursa faller

\= Clinco

v= later-wactic

TERCERO. Se modifica en resolutivo quinto del dictamen 1/2010/217, del 02 de julio de 2010, para quedar como sigue

"QUINTO. Los requisitos ae ingreso a la Especialidad en Hematologia además de los previstos por la normatividad universifaria vigente, son los siguientes

- a). Capia simple del Título de Medico Cirulano y Partero o título equivalente emitido pode
- una institución educativa reconocida,
 b) Original del certificado de la Carrera de Medicina,
- c) Acta de nacimiento original.
- d) Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Medicina Interna
- e) Certificado parcial con minimo de un año de la Especialdad en Medicina Interna o pien presentar Diploma de la Especialidad o copia del acta de fitulación en Medicina interna expedido por una universidad reconocida;

Pagna -0 de 12

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guacialajara, Jalisco. Mexico. 1cl. [52] (33):3134-2222. Ests. 12428-12243-12420-y 12457-1el. dr. 3134-2243-Fax. 3134-2278.
www.h.ggu.udeg.mx.



- f) Origino: de la carta de aceatración de los unidodes sedes del programo de Hernatologia dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Solud con atención a Secretario Académico, firmadas por la autoridad competente y visada por el Director de la unicidad havolutariam sinda.
- g) Constancia de iecto-comprension de un idioma extranjero, de preferencia ingles con puel 81 del Marco Comun Europeo o su equivalente.
- h) Realizar el registro en SIAU y cubrir los aronceies correspondientes, y
- Los requisitos de indreso que cado unidad nospitalaria específique

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, ademas de lo anterior, se requiere

- a) Copia Dei Examen Nacional De Residencias Medicas Para Extranjeros que realizaron la residencia fotal o parcial de Medicina Inferna en Mexico. El aspirante que curso Medicina Interna en el extransero esta exento de este documento.
 - Dictamen tecnico de la Conrainación de Especialidades Medicas »
- c) Todos los documentos aepen estar apostilladas y si se encuentran en un iaioma alferente al espanol, traducidos por perito traductor
- Si el alumno es extranjero tambien debera presentar el documento migratorio correspondiente " $\,$

CUARTO. Se modifica en resolutivo sexto del dictamen 1/2010/217, del 02 de julio de 2010 para quedar como sique

"SEXTO Los requisitos de permanencia ademas de los establecidos por la normatividad universiroria vigente, son los siguientes

- a Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación ante las instancias estableciaas, en cada unidaa sede.
- b Dedicarse de tiempo compieto a las tareas de la especialidad y
- c Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Academica de la especialidad "

QUINTO. Se modifica el resolutivo noveno del dictamen (/2010/217, del 02 de julio de 2010 para queda como sigue

"NOVENO Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, ademas de los establecidos por la normatividad universitaria son los siguientes

- al. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- b) Apropar el examen final, así como detender y aprobar el trabajo de investigación o
- c) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Sallua "

ºágna 11 de -2

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajarn. Jalisco Mexico: Lel [52] (33) 3134 2222. Exist. 12428 12245 12420) 12457. Lel. dir. 3134 2243 Fax. 3134 2278. www.b.rgu.udge.mx





SEXTO De conformidad a la dissuesto en el ultimo porrato de articulo 35 de la 1ey Organica y debido a la proxema renovación del registro en el MPIC solactoso al C. Rector General iesueva provisionismente el presente dictamien en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo-General Heseraly.

Atentamente
PIENSA Y TRABAJA:
Guadiajara Jal. 27 de mayo de 2016
Comisión Permanente de Educación

Mtro Itzcopi Tondiluh Bravo Padilla
Pesdente

Dia selicia Leaf Mayor

Dir Hector Radii Perez Gomez

C Jesis Anno Medina Vajusia

Mtro. Jose Altredo Feña Barnos
Secretario de Rofas y Astredos

Pagina -2 de 12

Av. Juarez No. 976. Edilicio de la Recioria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. Mexico. Fel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428. 12424. 12420. 12457. Fel. dir. 3134 2243. Fax. 3134 2278.
www.h.ga.undg.mx.